



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

4849

ANUNCIO

RESOLUCION Núm. 3831/2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso oposición), de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso oposición), de una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, y que es la que a continuación se señala:

Admitidos:

- 1 Aladrén Fresneda María Victoria Eugenia
- 2 Ara Avellana, Isabel
- 3 Avellana Gallán Carlos
- 4 Berdiel Cisteró Alba
- 5 Calvo Cosculluela Vanesa
- 6 Coiduras Sanagustin, Angela Maria
- 7 Escriche Velilla Raquel
- 8 Gallego Domínguez Jorge
- 9 García Clau María Dolores
- 10 García Vicente María Soledad
- 11 García Villaroya, Marta
- 12 Gimeno Castán Rubén
- 13 Gracia Calvo Concepción
- 14 Guallar Ramos, Noemi
- 15 Hernández Aragüés Susana
- 16 Ibáñez Elipe Raquel
- 17 Javierre López Olga Isabel
- 18 Labrador Martínez Nelia
- 19 Lozano Simon, Angel
- 20 Monson Huerva, Marta Belen
- 21 Pascual González Marta
- 22 Pérez Andrés Patricia
- 23 Pérez Fuentes, Marta Sigfrida
- 24 Perez-Adrados Ochoa, Jose David
- 25 Ramo Gómez Irene
- 26 Royo Andía Sara
- 27 Sallán Ciudad María Pilar
- 28 Sánchez Lapetra Cristina Pilar
- 29 Sanchez Lopez, Adrian
- 30 Santafé Urriens Betsabé
- 31 Sapizhak Sapizhak, Darya
- 32 Sarasa Puente Ángela
- 33 Segura Martínez David
- 34 Seral Arnal José María
- 35 Vega Badía Sonia

**Excluidos:**

1 Oto Sanz, Manuel

Causas de Exclusión

(1)

Causas de exclusión:

(1) Falta la copia del justificante acreditativo del abono de la tasa por derechos de examen

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 27 de septiembre de 2023. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.